



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, **15 FEB 2019**

VISTO el Expediente N° 27266/2016 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante Resolución Interna N° 129/2018 solicita designación de la Prof. Lucila Gómez Proto en 14 (catorce) hs. cat. (732) de la asignatura "Francés" a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario seguir contando con los servicios de la Profesora Lucila Gómez Proto.

Que el Orden de Méritos correspondiente a la Inscripción 2015, que surgiera del Estudio de Antecedentes a cargo de la Comisión para cubrir Interinatos y/o Suplencias, fue impugnado para la asignatura "Francés".

Que se recurre al Reglamento N° 411-003 en el Art. 39° -Inc. e) para garantizar el proceso enseñanza-aprendizaje.

Que se debe sustanciar el concurso lo antes posible.

Que se ofrecen las horas a la Prof. Lucila Gómez Proto, quien las acepta.

Que por error administrativo no se solicitó la prórroga correspondiente al año 2017.

Que corresponde convalidar los servicios prestados por la Prof. Lucila Gómez Proto en 14 (catorce) hs. cat. (732) de la asignatura "Francés".
Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°.- Convalidar los Servicios prestados por la Profesora **LUCILA GÓMEZ PROTO** DNI: 32.132.671, como Docente Interina en 14 (catorce) hs. cat. (732) de la asignatura "Francés" de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



ARTÍCULO 2º.- Designar a la Profesora **LUCILA GÓMEZ PROTO** DNI: 32.132.671, como Docente Interina en 14 (catorce) hs. cat. (732) de la asignatura "Francés" de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, o antes si se resuelve la impugnación al Orden de Méritos o las horas se cubren por concurso.

ARTÍCULO 3º.- Instruir a la Directora de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento gestione la aprobación del llamado a concurso a la brevedad.

ARTÍCULO 4º.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

RESOLUCION N° **0124 2019**

Pao


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.